INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL DPTO. DE VIROLOGIA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA"– ID. N° 375.288.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 09:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL DPTO. DE VIROLOGIA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA"– ID. N° 375.288.-**

El llamado cuenta con **Resolución SG N° 238** de fecha 25 de febrero de 2020 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2020 –"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" –AD REFERENDUM – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", A TRAVES DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL –ID N° 375.288.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Dra. Shirley Villalba,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública designada según respuesta remitida por Nota DALCSP N° 157/2020 en fecha 23/04/2020.
- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas designada según Memo D.L. N° 444/2020 de fecha 17/06/2020.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S., designada según Memo D.L. N° 3125/2020 de fecha 22/04/2020.
- **Que mediante Nota D.A.-LCSP N°320/2020** de fecha 05 de agosto de 2020 el Director Administrativo del Laboratorio Central de Salud Publica solicita el reemplazo de la integrante del Comité de Evaluación en representación del Laboratorio Central en la Licitaciones de Referencia debido a que la Dra. Shirley Villalba se encuentra en Cuarentena Sanitaria, imposibilitada de poder asistir, por ello en su reemplazo se designa a la **Dra. Angélica Beatriz Oviedo Gadea.**

1. ANTECEDENTES:

Considerando la Nota DG -LCSP N° 1454 de fecha 13 de diciembre del 2019 presentada por la Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry, Directora General del Laboratorio Central de Salud Pública, dirigida al Dr. Julio Rolón Vicioso, Vice Ministro de Salud por la cual remite el listado de reactivos para diagnóstico y vigilancia de arbovirosis necesarios para enfrentar el aumento de pedidos de análisis y una eventual epidemia.

Por Nota DGGIES/DG N° 01/2020, de fecha 02 de enero de 2020, el Dpto. de Reactivos dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el pedido a la Dirección Administrativa a fin de solicitar el inicio del llamado., complementada con el Memorándum DGGIES /DR N° 18/2020 del 10/01/2020.-

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 403/2020, de fecha 15 de enero de 2020, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el pedido de ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL DPTO. DE VIROLOGIA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, por un monto aproximado de Gs. 1.940.940.000, para una cobertura de 6 seis meses.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el presente llamado es PLURIANUAL, mismo cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1121/2020 de fecha 04/03/2020, por un importe total de G. 968.594.280 (guaraníes novecientos sesenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta) y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2021en cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angélica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 20 de abril de 2020, observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. TECNOFAST S.A. Gs.**124.538.480.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: 4.000.000 Gs.-
Póliza Nº: 1508048410
Vigencia: Desde el 20/04/2020 al 28/08/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 38.-
Correo: faraya@tecnofast.com.py
OBS: La vigencia de la Póliza presentada **NO CUMPLE** con el plazo requerido en el PBC.-

2. EUROOQUIMICA S.A. Gs.**123.376.000.-**
Aseguradora: ROYAL DE SEGUROS S.A.
Monto: 9.000.0000. Gs.-
Póliza Nº: 1508003428
Vigencia: Desde el 20/04/2020 al 17/10/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 63.-
Correo: licitaciones@euroquimica.com.py

3. BICO PARAGUAY S.A. Gs.**967.150.000.-**
Aseguradora: YACYRETA
Monto: 30.000.000 Gs.-
Póliza Nº: 28.1508004703.0000
Vigencia: Desde el 20/04/2020 al 17/10/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 87.-
Correo: joseluisfaluotico82@gmail.com
OBS: El formulario de oferta presentado **NO CUMPLE** con el formato estándar del SICP.-

4. GT SCIENTIFIC S.A. Gs.**1.082.240.000.-**
Aseguradora: YACYRETA.
Monto: 90.000.000 Gs.-
Póliza Nº: 28.1508004704
Vigencia: Desde el 20/04/2020 al 17/10/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 96.-
Correo: licitaciones@gtscientific.com.py licitacion2@gtscientific.com.py

5. CHACO INTERNACIONAL S.A. Gs. **1.639.497.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE YACYRETA S.A.
Monto: 80.000.000 Gs.-
Póliza Nº: 1508010709
Vigencia: Desde el 20/04/2020 al 27/09/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 130.-
Correo: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Se aclara que en el momento de la Apertura no ha habido observación alguna por parte de los oferentes.-

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,*

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DPGUIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUIMICA
REG. PROF. N° 1217

4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
1	TECNOFAST S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BICO PARAGUAY S.A.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo expuesto éste Comité considera la DESESTIMACIÓN de las ofertas de las firmas* TECNOFAST S.A y BICO PARAGUAY S.A.,** ***por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el PBC y la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas"

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES / M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **EUROQUIMICA S.A, GT SCIENTIFIC S.A.** y **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, no figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	EUROQUIMICA S.A			
1	Ernesto Francisco Figueredo Coronel	996.554	407749	**NO REGISTRAN DATOS**
2	Jorge Vourliotis Andrea	327.840	407750	
3	Marcelo Rienzi Zucolillo	3.314.934	407753	

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	GT SCIENTIFIC S.A.			
1	Christian Aldo Harrison Paleari	1.045.196	407774	**NO REGISTRAN DATOS**
2	Mariangel Manzoni de Harrison	1.245.713	407778	
3	Robert Alexis Harrison Paleari	1.045.197	407782	
4	María Concepción Jara de Fernández	998.452	407785	
5	Diego Felipe Sanabria Filartiga	2.482.702	407788	
6	Mirtha Teresa Olmedo Caro	871.212	407791	

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	CHACO INTERNACIONAL S.A.			
1	Carmen Escobar Barriocanal	816.225	407810	**NO REGISTRAN DATOS**
2	Efrén López	685.931	407822	
3	Silvia López Escobar	4.803.120	407824	
4	Martin López Escobar	5.964.961	407825	
5	Luciana López Escobar	5.964.963	407826	
6	Valentina López Escobar	5.964.962	407829	
7	Carlos Escobar Barriocanal	625.134	407830	
8	Ana Lorena Valllejos Ayala	3.645.896	407833	

Por NOTA COMISIÓN EVALUADORA, de fecha 16 de julio de 2020, se solicitó la verificación en los registros de la base de datos para comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

A la Dirección General de Asesoría Jurídica

- Solicitar Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. ***c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

RESPUESTA:

La Dirección General de Asesoría Jurídica remite el informe solicitado por Memorándum A.J N° 1566/2020, fecha 21/07/2020 por la cual informa que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscriptos con las empresas EUROQUIMICA S.A, GT SCIENTIFIC S.A y CHACO

Dra. Judith G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. N° 1217

INTERNACIONAL Y.; no obstante informa que a la fecha existe un inicio de procedimiento de rescisión contractual con la empresa EUROQUIMICA S.A, respecto al Contrato N° 29/2018, suscripto en el marco de la LPN N° 97/2017 "Adquisición de Set de Bombas de Infusión Volumétrica y Equipos de Catéter de Comodato, Plurianual – ID N° 335.119.

Atendiendo que dicha información no limita a la empresa EUROQUIMICA S.A, a presentar propuesta de oferta en el marco del presente proceso licitatorio, la misma sigue en competencia.

A la Dirección General de Administración y Finanzas

. Solicitar Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. **e)** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*

RESPUESTA:

La Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas según Memorándum Coordinación D.A. N° 51/2020 de fecha 22/06/2020 informa que conforme los registros del sistema y expedientes obrantes en esta Dirección, las empresas mencionadas no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 58, 59, 60, 62, 61, 63 y 67 del Decreto N° 2992/19 vigente de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C, al momento de analizar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe, el cual fue elaborado por la funcionaria del Dpto. de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones del Nivel Central.

Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 63 inciso a) numeral 3 que menciona cuanto sigue; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

CHACO INTERNACIONAL S.A., Por Nota DOC N° 456/2020, del 28/04/2020 se procedió a solicitar cuanto sigue:

- El desglose de precio del ítem ofertado 5,6, 7, 8 y 9. Todos ellos por debajo del precio referencial

La empresa remite el desglose y composición de su precio detallado por nota según lo requerido, fue analizado y aceptado por la comisión evaluadora, consecuentemente continúa en competencia.

GT SCIENTIFIC S.A, Por Nota DOC N° 458/2020, del 28/04/2020 se procedió a solicitar cuanto sigue:

- El desglose de precio unitario de los ítems 5,6, 7 y 8. Todos ellos por debajo del precio referencial

La empresa remite el desglose y composición de su precio detallado por nota según lo requerido, fue analizado y aceptado por la comisión evaluadora, consecuentemente continúa en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

NO APLICA. Dicho punto no aplica por no cotizarse producto Nacional.

Dra. Ivana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

5.3 **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** No se verifica empate, dicho criterio NO APLICA.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Por Nota DOC N° 456/2020, del 28/04/2020 se procedió a solicitar a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, cuanto sigue:

- El desglose de precio del ítem ofertado 5, 6, 7, 8 y 9.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. (correspondiente al ítem 20)
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen, expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen. (correspondiente a los ítems 1,2,5,6,7,8,910,16,19 y 20)
- Constancia de uso satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP. (correspondiente a los ítems 1, 2, 5, 6, 7 y 8).

Por Nota DOC N° 637/2020, del 03/07/2020 Se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen, expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen. Para el ítem N° 01.-
- Inserto para el ítem N° 19.
- Constancia emitida por el fabricante en el que conste que el producto correspondiente al ítem N° 19 solo es de uso para investigación.

Por Nota del Comité de Evaluación del 16/07/2020 Se le ha solicitado la reiteración a la firma Chaco Internacional S.A., de la siguiente aclaración:

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen, expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen. Para el ítem N° 01.-
- Inserto para el ítem N° 19.
- Constancia emitida por el fabricante en el que conste que el producto correspondiente al ítem N° 19 solo es de uso para investigación.

Por Nota DOC N° 863/2020, del 12/08/2020 se procedió a solicitar a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, cuanto sigue:

- Constancia emitida por el fabricante en el que conste que el producto correspondiente al ítem 9 es de uso investigativo.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, a través de la nota ingresada en fecha 29 de abril de 2020 y nota de fecha 08 de julio 2020, ha procedido a remitir las documentaciones pertinentes solicitadas.

El cumplimiento de las documentaciones solicitadas consta en el punto 7 **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC**

GT SCIENTIFIC S.A

Por Nota DOC N° 458/2020, del 28/04/2020 se procedió a solicitar cuanto sigue:

- El desglose de precio unitario de los ítems 5, 6, 7 y 8.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen, expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen. (correspondiente a los ítems 2,5,6,7,8, y 19)
- Constancia de uso satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP. (correspondiente a los ítems 2,5,6,7 y 8)

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.** a través de la nota ingresada en fecha 29 de abril de 2020, ha procedido a remitir las documentaciones pertinentes solicitadas.

Dra. Jessica G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

El cumplimiento de las documentaciones solicitadas consta en el punto 7 **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC**

EUROQUIMICA S.A.

Por Nota DOC N° 457/2020, del 28/04/2020 se procedió a solicitar cuanto sigue:

- Certificado del cumplimiento del seguro social vigente.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen, expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen. (correspondiente al ítem 1)
- Constancia de uso satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP. (correspondiente a los ítems 1 y 2).

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **EUROQUIMICA S.A.,** a través de la nota ingresada en fecha 29 de abril 2020 por correo Institucional ha procedido a remitir las documentaciones pertinentes solicitadas.

El cumplimiento de las documentaciones solicitadas consta en el punto 7 **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC**

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

ANALISIS DOCUMENTAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	EUROQUIMICA
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1594385	CUMPLE SIPE N° 1594222	CUMPLE SIPE N° 1594397
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE SIPE N° 1594385	CUMPLE SIPE N° 1594222	CUMPLE SIPE N° 1594397
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE FOJAS 16 al 18	CUMPLE SIPE N° 1594222	CUMPLE SIPE N° 1594397
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE FOJAS 10 al 15	CUMPLE SIPE N° 1594222	CUMPLE FOJAS 33 al 35
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE FOJAS 19	CUMPLE FOJAS 12	CUMPLE NOTA
Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE N° 1594385	CUMPLE SIPE N° 1594222	CUMPLE SIPE N° 1594397
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 954
DGGIES - M.S.P. y B.S

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. N° 1217

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANALISIS DOCUMENTAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	EUROQUIMICA
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE FOJAS 112 al 130	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FOJAS 08
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Balance General y cuadro de estado de resultados años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes IRACIS	CUMPLE FOJAS 46 al 82	CUMPLE SIPE N° 1594222	CUMPLE FOJAS 09 al 18
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (REACTIVOS E INSUMOS MÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE FOJAS 21 al 39	CUMPLE FOJAS 16 al 38	CUMPLE FOJAS 19 al 27
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de REACTIVOS E INSUMOS MÉDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE FOJAS 43 al 45	CUMPLE FOJAS 39 al 41	CUMPLE FOJAS 28 al 30
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE FOJAS 08	CUMPLE FOJAS 42	CUMPLE FOJAS 31
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE FOJAS 40	CUMPLE SIPE N° 1594222	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE FOJAS 20	CUMPLE SIPE N° 1594222	CUMPLE SIPE N° 1594397
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE FOJAS 09	CUMPLE FOJAS 43 al 49	CUMPLE FOJAS 32 al 35
Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.	CUMPLE FOJAS 42	CUMPLE FOJAS 50	CUMPLE FOJAS 38
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE FOJAS 83 al 92 + 103 al 111 + NOTA RESPUESTA	CUMPLE FOJAS 69 al 96 + NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FOJAS 112 al 130	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FOJAS 36 al 37
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen, expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE FOJAS 93 al 102 + NOTA RESPUESTA	CUMPLE FOJAS 52 al 67 + NOTA RESPUESTA	CUMPLE FOJAS 39 al 56 + NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada donde el oferente declara la dirección oficial de correo electrónico en la que se remitirán las órdenes de compra.	CUMPLE FOJAS 07	CUMPLE FOJAS 68	CUMPLE FOJAS 57

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Dra. Judith G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. N° 1217

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante **DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 49/2020**, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

INDICES FINANCIEROS GT SCIENTIFIC S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	52.154.790.960 / 39.200.228.404	1,33	65.316.812.208 / 46.909.141.715	1,39	61.379.737.287 / 35.920.673.615	1,71	1,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.906.005.436 / 70.040.132.965	0,64	49.624.096.300 / 83.965.448.804	0,59	35.920.673.615 / 82.140.590.805	0,44	0,56	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.652.616.844 / 3.000.000.000	0,88	8.410.732.305 / 8.200.000.000	1,03	8.255.925.568 / 8.200.000.000	1,01	0,97	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS CHACO INTERNACIONAL		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	48.763.572.350 / 36.036.618.287	1,35	65.926.254.323 / 34.525.921.592	1,91	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	1,77	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	47.118.693.630 / 85.378.462.730	0,55	43.244.565.428 / 107.094.640.112	0,40	44.720.618.064 / 119.136.668.208	0,38	0,44	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.595.043.898 / 24.300.000.000	0,35	22.981.778.316 / 24.300.000.000	0,95	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	0,56	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS EUROQUIMICA S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	28.110.633.125 / 13.223.540.212	2,13	39.267.417.909 / 16.510.021.963	2,38	86.721.983.211 / 38.635.909.120	2,24	2,25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	20.897.260.116 / 34.176.367.713	0,61	22.883.741.867 / 47.804.915.001	0,48	44.315.909.120 / 91.916.318.411	0,48	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.384.384.316 / 5.000.000.000	1,48	11.579.962.738 / 5.000.000.000	2,32	24.498.085.221 / 10.000.000.000	2,45	2,08	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

CHACO INTERNACIONAL S.A.

MONTO TOTAL OFERTADO	25%	2017	2018	2019	FACTURACIONES	CUMPLE
3.462.790.800	865.697.700	254.524.000	298.840.000	11.168.616.400	**11.721.980.400**	**CUMPLE**

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUIMICA
REG. PROF. Nº 1217

GT SCIENTIFIC S.A.

MONTO TOTAL OFERTADO	25%	2017	2018	2019	FACTURACIONES	CUMPLE
3.462.790.800	865.697.700	7.127.400.000	3.275.929.300	14.630.169.272	**25.033.498.572**	**CUMPLE**

EUROQUIMICA S.A.

MONTO TOTAL OFERTADO	25%	2017	2018	2019	FACTURACIONES	CUMPLE
123.376.000	30.844.000	758.000.000	774.362.000	7.535.000	**1.539.897.000**	**CUMPLE**

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Una vez analizadas las especificaciones técnicas con lo solicitado en el PBC, se desprenden las verificaciones correspondientes y se ha llegado a la conclusión general de lo siguiente:

Ítem	Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Unidad de medida	Observación
1	ANTÍGENO DENGUE	ANTÍGENO DENGUE para la detección cualitativa o semicuantitativa del Antígeno NS1 del Virus Dengue en suero o plasma humano mediante inmunoanalisis Enzimático. Con certificado de Calidad del país de origen y los reactivos deben contar con buena experiencia de uso en el LCSP, mediante **"Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP"**. Con fecha de vencimiento no menor a un año. Serán elegidos los kits de mejor sensibilidad **que hayan sido evaluados en el LCSP con resultados de sensibilidad y especificidad no menores del 90%** El kit debe contener controles positivos y negativos, conjugados, sustrato, buffer de lavado.	Kit x 96 Determinaciones	Determinación	Primera mejor oferta EUROQUIMICA S.A., queda desestimada por no cumplir con las eett (constancia de uso satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de calidad del LCSP) solicitadas en el pbc, se pasa a evaluar la segunda oferta CHACO INTERNACIONAL S.A. que cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
2	Reactivo para Determinación de dengue	Test inmunocromatografico para la detección de IgG e IgM anticuerpos y NS1 Antígeno DENGUE. Serán elegidos los kits con mejor sensibilidad según publicaciones científicas de grupos de investigación independientes a los fabricantes. **o que hayan sido evaluados en el LCSP con resultados de sensibilidad y especificidad no menores del 90%,mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP".**	Kit x 10 Determinaciones como mínimo	Determinación	Primera mejor oferta CHACO INTERNACIONAL cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc
3	Sucrosa Droga Pura	Sucrosa Droga Pura. Las Drogas deben tener 99,9% de pureza, certificada por la autoridad sanitaria del país de origen, verificado mediante los controles de calidad interno y externo **Los reactivos deben haber sido utilizados por el L.C.S.P. mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP", por un tiempo no menor a un año.**	Frasco x 100 a 150 gr.	Unidad	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
4	Suero bovino fetal	Suero bovino fetal, Estéril, para cultivo celular. Deben tener 99,9% de pureza, certificada por la autoridad sanitaria del país de origen.	Frasco x 500 a 600 ml.	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., queda desestimada por superar 116,67 % el precio referencial estipulado, se sugiere declarar desierto.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Unidad de medida	Observación
5	Kit de Enzima Polimerasa	Enzimas para diagnóstico de dengue por RT-PCR en tiempo real. Kit conteniendo mezcla de enzimas transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa para RT-PCR cuantitativa en un solo paso. Sistema que permite la detección de 10 copias de templado de RNA. Formulado para uso con primers fluorogenicos o tecnología basada en sondas. Combina transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasaen en una mezcla simple que permite la reacción de cDNA y PCR en un solo tubo. Se requiere enzimas validadas para el protocolo de Trioplex de CDC aprobado por FDA. Los reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen y certificado de venta libre y haber sido utilizados por el LCSP por un periodo no menor a un año, **mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP"**.. Material proveído: Mix de enzimas 500 µl, 2X Mix de reacción 12.5 ml, 50-mM Sulfate Magnesio (MgSO4) 1 ml, 2 × 1 ml ROX Reference Dye (25 µM) 500 µl. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Presentación de entrega: Kit por 500 Determinaciones como mínimo.	Kit x 500 Determinaciones	Determinación	GT SCIENTIFIC S.A- Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
6	Kit de Enzima Polimerasa	Enzimas para diagnóstico de Chikungunya por RT-PCR en tiempo real. Kit conteniendo mezcla de enzimas transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa para RT-PCR cuantitativa en un solo paso. Sistema que permite la detección de 10 copias de templado de RNA. Formulado para uso con primers fluorogenicos o tecnología basada en sondas. Combina transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa en una mezcla simple que permite la reacción de cDNA y PCR en un solo tubo. Los reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen y certificado de venta libre y haber sido utilizados por el LCSP, mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestion de Calidad del LCSP". Material proveido: Mix de enzimas 500 µl, 2X Mix de reaccion 12.5 ml, 50-mM Sulfate Magnesio (MgSO4) 1 ml, 2 × 1 ml ROX Reference Dye (25 µM) 500 µl. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Presentación de entrega: Kit por 500 Determinaciones como mínimo.	Kit x 500 Determinaciones	Determinación	GT SCIENTIFIC S.A- Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. N° 1217

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Unidad de medida	Observación
7	Kit de Enzima Polimerasa	Kits Enzimas Detección de Zika, Enzimas para diagnóstico de Zika virus por RT-PCR en tiempo real. Kit conteniendo mezcla de enzimas transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa para RT-PCR cuantitativa en un solo paso. Sistema que permite la detección de 10 copias de templado de RNA. Formulado para uso con primers fluorogenicos o tecnología basada en sondas. Combina transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasaen en una mezcla simple que permite la reacción de cDNA y PCR en un solo tubo. Los reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen y certificado de venta libre y haber sido utilizados por el LCSP, mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP". Material proveido: Mix de enzimas 500 µl, 2X Mix de reaccion 12.5 ml, 50-mM Sulfate Magnesio (MgSO4) 1 ml, 2 × 1 ml ROX Reference Dye (25 µM) 500 µl. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Presentación de entrega: Kit por 500 Determinaciones como mínimo.	Kit x 500 Determinaciones	Determinación	GT SCIENTIFIC S.A- Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
8	Kit de Enzima Polimerasa	Enzimas para diagnóstico de dengue por RT-PCR en tiempo real. Kit conteniendo mezcla de enzimas transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa para RT-PCR cuantitativa en un solo paso. Sistema que permite la detección de 10 copias de templado de RNA. Formulado para uso con primers fluorogenicos o tecnología basada en sondas. Combina transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasaen en una mezcla simple que permite la reacción de cDNA y PCR en un solo tubo. Se requiere enzimas validadas para el protocolo de Trioplex de CDC aprobado por FDA. Los reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen y certificado de venta libre y haber sido utilizados por el LCSP ,mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP".. Material proveido: Mix de enzimas 500 µl, 2X Mix de reacción 12.5 ml, 50-mM Sulfate Magnesio (MgSO4) 1 ml, 2 × 1 ml ROX Reference Dye (25 µM) 500 µl. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Presentación de entrega: Kit por 500 Determinaciones como mínimo.	Kit x 500 Determinaciones	Determinación	GT SCIENTIFIC S.A- Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
9	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN	Kit de Extracción para ARN con soporte de silica gel a partir de plasma, suero, fluidos libres de células y sobrenadante de cultivos celulares. Debe contener columnas, tubos colectores, tampón de lavado y carrier RNA. No debe requerir calentamiento en ninguna parte del proceso de extracción, **no utilizar B mercaptoetanol en ninguna parte del procesamiento.** Debe contener todos los reactivos necesarios para el procedimiento de extracción. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Kit para 250 Determinaciones como mínimo	Kit para 250 Determinaciones como mínimo	Determinación	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.

Dra. Jhona G. Benegas
Reg. 754
DGGES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Galea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Unidad de medida	Observación
10	Oligonucleótidos	OLIGONUCLEOTIDOS PARA DENGUE específicos para RT-PCR según secuencia a determinar. Escala de Síntesis 200nm	Unidad	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc
11	Oligonucleótidos Marcados	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS PARA DENGUE, específicos para RT-PCR según secuencia a determinar. Escala de síntesis 200nm.Purificadas por HPLC. Marcadas con VIC.	Unidad	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., queda desestimada por superar 88,07 % el precio referencial estipulado, se sugiere declarar desierto.
12	Oligonucleótidos Marcados	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS PARA DENGUE, específicos para RT-PCR según secuencia a determinar. Escala de síntesis 200nm. Purificadas por HPLC. marcadas con TEXAS RED	Unidad	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., queda desestimada por superar 88,07 % el precio referencial estipulado, se sugiere declarar desierto.
13	Oligonucleótidos Marcados	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS PARA DENGUE, específicos para RT-PCR según secuencia a determinar. Escala de síntesis 200nm. Purificadas por HPLC. Marcadas con CY5.	Unidad	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., queda desestimada por superar 88,07 % el precio referencial estipulado, se sugiere declarar desierto.
14	Oligonucleótidos Marcados	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS PARA DENGUE, específicos para RT-PCR según secuencia a determinar. Escala de síntesis 200nm. Purificadas por HPLC. marcadas con CY5.	Unidad	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., queda desestimada por superar 88,07 % el precio referencial estipulado, se sugiere declarar desierto.
15	Oligonucleótidos Marcados	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS PARA CHIKUNGUNYA, específicos para RT-PCR según secuencia a determinar. Escala de síntesis 200nm.Purificadas por HPLC, marcadas con FAM.	Unidad	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., queda desestimada por superar 88,07 % el precio referencial estipulado, se sugiere declarar desierto.
16	Tapa para microplaca	Tapa para microplaca, CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL .Cap Strip, de 8 tapas por tira	Caja x 300 unidades	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., se aclara que no supera en precio referencial; pero se recomienda declarar desierto, considerando que el producto debe ser utilizado conjuntamente con las tiras de tubos para PCR del ítem 17 el cual es declarado desierto por superar el precio referencial. Por lo tanto seria innecesario la adjudicación de este ítem ya que no podrá ser utilizado en forma independientemente.
17	Tubos para PCR	Tiras de tubos para PCR para EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL, Strip de 8 tubos por tira compatibles con equipo de PCR en Tiempo Real disponible en el LCSP (Termociclador 7500 de Applied Biosystem)	Caja x 125 unidades	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., queda desestimada por superar 43,71 % el precio referencial estipulado, se sugiere declarar desierto.
18	Anti-human Igm (u-CHAIN SPECIFIC) Affinity Isolated Antige Specific Antibody Developed in Goat	ANTI INMUNOGLOBULINA Mμ (ESPECIFICA DE CADENA μ= ANTI HUMAN IGM μ-CHAIN SPECIFIC), Anticuerpo producido en cabras. Anti IgM μ Humana polvo liofilizado de 1 mg. Los Reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen y haber sido utilizados por el LCSP, mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP".	Frasco Liofilizado	Unidad	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angélica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Unidad de medida	Observación
19	Kit de Enzima Polimerasa	Kit de Enzima Polimerasa, para detección de Dengue, Zika y Chikungunya. Formato liofilizado en strips de 8 tubos que solo requiera la adición del material genético extraído. Con detección de Ciclofilina A como control endógeno que permite evaluar la extracción e inhibición. Volumen final de reacción 25 ul. Que pueda almacenarse a temperatura ambiente por el término de 1 año. Detección de las sondas a través de los siguientes marcadores: FAM (Zika); VIC (Dengue); ABY (Chikungunya) y JUN (PPIA ciclofilina). Kit con uso recomendado, de control positivo de referencia para Arbovirus en formato liofilizado para facilitar su manejo y transporte.	Kit x 96 Determinaciones	Determinación	Primera mejor oferta GT SCIENTIFIC S.A., queda desestimada por no cumplir con las eett (las sondas utilizadas para la detección de los virus a ser diagnosticados se solicita en el PBC FAM (zika) la empresa oferta Cy5) para dengue se solicita VIC y la empresa oferta FAM, para Chikungunya se solicita ABY la empresa oferta ROX Se pasa a evaluar la segunda oferta - CHACO INTERNACIONAL S.A, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC.
20	Equipo para Filtración	Equipo para Filtración, SISTEMA DE FILTRACIÓN DESCARTABLE CON FILTROS DE ACETATO DE CELULOSA CON POROS DE 0,22 MICRAS PARA ESTERILIZACION DE MEDIOS DE CULTIVOS Y OTROS COMPONENTES, DE POLIESTIRENO, ESTERIL, CON TAPA ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL Y CAPACIDAD DE 1000 ML.	Caja x 12 unidades como mínimo	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc
21	Antibiótico Antimicótico - Cultivo Celular	Antibiótico Antimicótico - Cultivo Celular, Mezcla de Penicilina, Estreptomicina y Anfotericina B. Los Reactivos deben tener 99,9% de pureza con certificado de Calidad del país de origen. Con fecha de caducidad no menor a un año.	Frasco x 100 a 150 ml.	Unidad	Única oferta CHACO INTERNACIONAL S.A., queda desestimada por superar 394,95 % el precio referencial estipulado, se sugiere declarar desierto

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

12 CONCLUSION DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En cuento al análisis técnico realizado por las Bioquímicas del Laboratorio Central de Salud Pública y de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud concluyen que al verificar las documentaciones que hacen a las ofertas y las aclaraciones solicitadas y presentadas por las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A, Y GT SCIENTIFIC S.A., estos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respecto al análisis financiero solicitado al departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, en el cual consta que las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A, Y GT SCIENTIFIC S.A., cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

La conclusión de la representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto al cumplimiento de las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A, Y GT SCIENTIFIC S.A., se basan en la verificación de las documentaciones de carácter jurídico presentada por el oferente, de las aclaraciones solicitadas, como así también de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Asimismo el informe aquí emitido se halla circunscripto al ámbito de su competencia, es decir a las formalidades documentales que la ley exige para este tipo de acto administrativo prescindiendo así de especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada área encargada de verificar.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A, Y GT SCIENTIFIC S.A., salvo otro parecer de la Máxima

Dra. Diana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere Declarar Desierto los ítem 03 y 18 conforme al Art. 30 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna., el ítem 16 conforme al Art. 30 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella y los ítems 4, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 21 conforme al Art. 30 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas en el art. 15 de la presente Ley.
Y recomendar la adjudicación a las empresas, abajo indicadas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A

Ítem	Código. Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación de entrega	Presentación	Unidad de medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado IVA incluido	Precio Total Ofertado IVA incluido
1	41116130-391	ANTÍGENO DENGUE	ANTÍGENO DENGUE para la detección cualitativa o semicuantitativa del Antígeno NS1 del Virus Dengue en suero o plasma humano mediante inmunoanalisis Enzimático. Con certificado de Calidad del país de origen y los reactivos deben contar con buena experiencia de uso en el LCSP, mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP". Con fecha de vencimiento no menor a un año. Serán elegidos los kits de mejor sensibilidad que hayan sido evaluados en el LCSP con resultados de sensibilidad y especificidad no menores del 90% El kit debe contener controles positivos y negativos, conjugados, sustrato, buffer de lavado.	Kit x 96 Determinaciones	Unidad	Determinación	3.840	DIASORIN	USA	27.000	103.680.000
2	41116105-371	Reactivo para Determinación de dengue	Test inmunocromatografico para la detección de IgG e IgM anticuerpos y NS1 Antígeno DENGUE. Serán elegidos los kits con mejor sensibilidad según publicaciones científicas de grupos de investigación independientes a los fabricantes. o que hayan sido evaluados en el LCSP con resultados de sensibilidad y especificidad no menores del 90%,mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP".	Kit x 10 Determinaciones como mínimo	Unidad	Determinación	500	ECODIAGNOSTICA	BRASIL	35.670	17.835.000

Dra. Ilsa G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUÍMICA
REG. PROF. Nº 1217

9	41116104-999	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN	Kit de Extracción para ARN con soporte de silica gel a partir de plasma, suero, fluidos libres de células y sobrenadante de cultivos celulares. Debe contener columnas, tubos colectores, tampón de lavado y carrier RNA. No debe requerir calentamiento en ninguna parte del proceso de extracción, no utilizar B mercaptoetanol en ninguna parte del procesamiento. Debe contener todos los reactivos necesarios para el procedimiento de extracción. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Kit para 250 Determinaciones como mínimo	Kit para 250 Determinaciones como mínimo	Kit	Determinación	1.000	JENA BIOSCIENCE	ALEMANIA	21.900	21.900.000
10	41116134-007	Oligonucleótidos	OLIGONUCLEOTIDOS PARA DENGUE específicos para RT-PCR según secuencia a determinar. Escala de Síntesis 200nm	Unidad	Unidad	Unidad	30	THERMOFISHER	USA	969.000	29.070.000
19	41116133-9985	Kit de Enzima Polimerasa	Kit de Enzima Polimerasa, para detección de Dengue, Zika y Chikungunya. Formato liofilizado en strips de 8 tubos que solo requiera la adición del material genético extraído. Con detección de Ciclofilina A como control endógeno que permite evaluar la extracción e inhibición. Volumen final de reacción 25 ul. Que pueda almacenarse a temperatura ambiente por el término de 1 año. Detección de las sondas a través de los siguientes marcadores: FAM (Zika); VIC (Dengue); ABY (Chikungunya) y JUN (PPIA ciclofilina). Kit con uso recomendado, de control positivo de referencia para Arbovirus en formato liofilizado para facilitar su manejo y transporte.	Kit x 96 Determinaciones	Unidad	Determinación	3.000	THERMOFISHER	USA	290.000	870.000.000

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUIMICA
REG. PROF. Nº 1217

20	41104925-002	Equipo para Filtración	Equipo para Filtración, SISTEMA DE FILTRACIÓN DESCARTABLE CON FILTROS DE ACETATO DE CELULOSA CON POROS DE 0,22 MICRAS PARA ESTERILIZACION DE MEDIOS DE CULTIVOS Y OTROS COMPONENTES, DE POLIESTIRENO, ESTERIL, CON TAPA ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL Y CAPACIDAD DE 1000 ML.	Caja x 12 unidades como mínimo	Caja	Unidad	2	THERMOFISHER	USA	4.760.000	9.520.000
										MONTO TOTAL	**1.052.005.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 1.052.005.000 (Guaraníes Un mil cincuenta y dos millones cinco mil). -

GT SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Código. Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación de entrega	Presentación	Unidad de medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado IVA incluido	Precio Total Ofertado IVA incluido
5	41116133-9985	Kit de Enzima Polimerasa	Enzimas para diagnóstico de dengue por RT-PCR en tiempo real. Kit conteniendo mezcla de enzimas transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa para RT-PCR cuantitativa en un solo paso. Sistema que permite la detección de 10 copias de templado de RNA. Formulado para uso con primers fluorogenicos o tecnología basada en sondas. Combina transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasaen en una mezcla simple que permite la reacción de cDNA y PCR en un solo tubo. Se requiere enzimas validadas para el protocolo de Trioplex de CDC aprobado por FDA. Los	Kit x 500 Determinaciones	Kit	Determinación	8.000	BIO-RAD	USA/FRANCIA	20.000	160.000.000

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
BIOQUIMICA
REG. PROF. Nº 1217

			reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen y certificado de venta libre y haber sido utilizados por el LCSP por un periodo no menor a un año, mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP".. Material proveído: Mix de enzimas 500 µl, 2X Mix de reacción 12.5 ml, 50-mM Sulfate Magnesio (MgSO4) 1 ml, 2 × 1 ml ROX Reference Dye (25 µM) 500 µl. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Presentación de entrega: Kit por 500 Determinaciones como mínimo.								
6	41116133 -9985	Kit de Enzima Polimerasa	Enzimas para diagnóstico de Chikungunya por RT-PCR en tiempo real. Kit conteniendo mezcla de enzimas transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa para RT-PCR cuantitativa en un solo paso. Sistema que permite la detección de 10 copias de templado de RNA. Formulado para uso con primers fluorogenicos o tecnología basada en sondas. Combina transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa en una mezcla simple que permite la reacción de cDNA y PCR en un solo tubo. Los reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen y certificado de venta libre y haber sido utilizados por el LCSP, mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestion de Calidad del LCSP". Material proveido: Mix de enzimas 500 µl, 2X Mix de reaccion 12.5 ml, 50-mM Sulfate Magnesio (MgSO4) 1 ml, 2 × 1 ml ROX Reference Dye (25 µM) 500 µl. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Presentación de entrega: Kit por 500 Determinaciones como mínimo.	Kit x 500 Determinaciones	Kit	Determinación	1.000	BIO-RAD	USA/FRANCIA	20.000	20.000.000

Benegas
Reg. 754
...GIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
...NICA
REG. PROF. Nº 1217

7	41116133 -9985	Kit de Enzima Polimerasa	Kits Enzimas Detección de Zika, Enzimas para diagnóstico de Zika virus por RT-PCR en tiempo real. Kit conteniendo mezcla de enzimas transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa para RT-PCR cuantitativa en un solo paso. Sistema que permite la detección de 10 copias de templado de RNA. Formulado para uso con primers fluorogenicos o tecnología basada en sondas. Combina transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasaen en una mezcla simple que permite la reacción de cDNA y PCR en un solo tubo. Los reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen y certificado de venta libre y haber sido utilizados por el LCSP, mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP". Material proveido: Mix de enzimas 500 µl, 2X Mix de reaccion 12.5 ml, 50-mM Sulfate Magnesio (MgSO4) 1 ml, 2 × 1 ml ROX Reference Dye (25 µM) 500 µl. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Presentación de entrega: Kit por 500 Determinaciones como mínimo.	Kit x 500 Determinaciones	Kit	Determina ción	1.000	BIO-RAD	USA/FRANCIA	20.000	20.000.000
8	41116133 -9985	Kit de Enzima Polimerasa	Enzimas para diagnóstico de dengue por RT-PCR en tiempo real. Kit conteniendo mezcla de enzimas transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasa para RT-PCR cuantitativa en un solo paso. Sistema que permite la detección de 10 copias de templado de RNA. Formulado para uso con primers fluorogenicos o tecnología basada en sondas. Combina transcriptasa reversa MMLV y DNA taq polymerasaen en una mezcla simple que permite la reacción de cDNA y PCR en un solo tubo. Se requiere enzimas validadas para el protocolo de	Kit x 500 Determinaciones	Kit	Determina ción	2.000	BIO-RAD	USA/FRANCIA	20.000	40.000.000

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
REG. PROF. Nº 1217

			Trioplex de CDC aprobado por FDA. Los reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen y certificado de venta libre y haber sido utilizados por el LCSP ,mediante "Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP".. Material proveido: Mix de enzimas 500 µl, 2X Mix de reacción 12.5 ml, 50-mM Sulfate Magnesio (MgSO4) 1 ml, 2 × 1 ml ROX Reference Dye (25 µM) 500 µl. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. Presentación de entrega: Kit por 500 Determinaciones como mínimo.						
								MONTO TOTAL	**240.000.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta millones)

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS	MONTO TOTAL
CHACO INTERNACIONAL S.A.	**1, 2, 9, 10, 19 y 20**	**1.052.005.000**
GT SCIENTIFIC S.A.	**5, 6, 7 y 8**	**240.000.000**
MONTO TOTAL RECOMENDADO		**1.292.005.000**

En fecha 03 de Septiembre del 2020 se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Angelica B. Oviedo Gadea
CA
REG. PROF. Nº 1217